



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo segundo período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 24 a) del programa

#### Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

**Proyecto de resolución presentado por la Relatora de la Comisión, Theresah Chipulu Luswili Chanda (Zambia), sobre la base de consultas oficiosas en relación con el proyecto de resolución [A/C.2/72/L.41](#)**

### Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas sus orientaciones generales,

*Reafirmando también* su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procurar abordar los asuntos pendientes,

*Reafirmando además* su resolución [69/313](#), de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la



financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

[Texto definitivo pendiente de acuerdo]

*Reafirmando* la importancia de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, mediante la cual la Asamblea General establece las principales orientaciones normativas estratégicas de la cooperación para el desarrollo que debe seguir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las modalidades operacionales de esa cooperación y las modalidades de la cooperación en los diferentes países,

[Texto definitivo pendiente de acuerdo]

1. *Toma nota* del informe del Secretario General acerca del análisis de la financiación de la aplicación de la resolución [67/226](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo<sup>1</sup>;

2. *Toma nota también* del informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos”<sup>2</sup>;

3. *Aguarda con interés* el examen del informe del Secretario General de diciembre de 2017 relativo a los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política, incluidos los mandatos restantes que figuran en los párrafos 19, 20, 45 y 58 de la resolución [71/243](#), que se le ha de presentar por conducto del Consejo Económico y Social;

4. [Texto definitivo pendiente de acuerdo]

5. *Recuerda* los párrafos 81 y 82 de su resolución [71/243](#), *solicita* al Secretario General que le presente los informes mencionados en dichos párrafos por conducto del Consejo Económico y Social, y *decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, el subtema titulado “Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”  
[Texto definitivo pendiente de acuerdo].

---

<sup>1</sup> [A/72/61-E/2017/4](#).

<sup>2</sup> [A/72/124-E/2018/3](#).